



# LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satírico, literario, arícola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de Martínez Hermanos, Rivera 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

No sabemos definir bien el sentimiento que predominó en nuestro ánimo á la primera lectura del artículo que nos dedicó el *Norte de Castilla* en su núm. 450 correspondiente al 13 del actual; porque en realidad fueron varias y muy contradictorias las emociones que escitó en nosotros esa brusca salida de tono, con que al *Norte* le plugó variar el tema de su desatentada polémica con nuestro cofrade el *Boletín de Comercio*, acerca de la conversión de acciones de la Empresa del Ferrocarril en títulos al portador. Lo positivo es que, después de leído y releído el tal artículo con honores de *Filípica*, no fuimos capaces de reprimir el impulso mas fuerte de risa de que jamás hemos sido atacados con mayor urgencia. Al ver que la pequeña parte que la *Abeja Montañesa* tomó en la citada polémica se halla consignada en los números 32 y 33, y que estos artículos pasaron desapercibidos y sin contestación, se nos ha ocurrido que entre los dones con que la Providencia quiso dotar al *Norte de Castilla* no se puede contar el de la oportunidad. Esto se comprende al considerar que habiendo nosotros emitido nuestras opiniones relativas á la pendiente cuestión de conversiones en los números ya citados, el *Norte*, dejándolos sin contestación, toma por pretexto y punto de partida de sus ataques nuestros artículos de los números 40 y 41, que ciertamente ni tienen el menor contacto con la pendiente polémica, ni fueron escritos con el objeto de renovarla.

Ya nosotros, extrañábamos, y aun nos mortificaba hasta cierto punto, que el *Norte de los páramos* nada dijese á la *Abeja de los montes*, supuesto el humor irascible de que aquel ha dado pruebas tan insignes en el debate con el *Boletín de Comercio*. Muchas veces se nos ocurrió recomendar al *Norte* para buzo á la Dirección general de la Armada, al ver lo dilatado y elástico de sus pulmones para aguantar la respiración por tantos días. Pero vive Dios que lo que es ahora nos ha dejado turlatos con el resoplido! ¡La pobre *Abeja* no se repondrá así como quiera del tremendo batacazo con que el viento ahuracado del *Norte* la ha lanzado contra las rocas de estas montañas! Desventurado insecto! ¿cómo te espusiste así, inerme, débil y bajo el único ampara de tus delicadas alitas al soplo impetuoso del aquilón castellano, capaz por si solo de dejar

fria y helada con sus originales exabruptos á la mismísima zona tórrida, si fuera dable personificarla en el *Boletín* ó en la *Abeja*? Mas ¿qué le hemos de hacer? ¡paciencia! el mal está ya hecho, y los dos periódicos montañeses tienen que resignarse á quedar convertidos en carámbanos, á no ser que se decidan á quedar frescos como una lechuga. Por nuestra parte preferimos lo último. Así es que después de bien pensado, hemos decidido tomar la cosa por el solo lado que tomarse puede sin mancharnos, y dejando al *Norte* en sus trece cacareando su pretendida victoria, bien así que en el mismo trage con que diz se quedó el célebre gallo de Morón, tocaremos retirada, advirtiendo de paso al *Norte*: Que si quiere discutir con dignidad, con razones y argumentos de buena ley, con lógica en fin, y en los términos que cumple á *sesudos homes*, nos hallará siempre dispuestos á contestarle, y al efecto le remitimos á nuestros artículos anteriores relativos al asunto de la conversión; pero si persiste, en medio de su apasionada ceguedad, en su propósito de sacar de quicio la polémica, y en venirnos sin ostentarse al abordage con gracias tan desgraciadas como las que respira su artículo del 13 por todas sus coyunturas, no estrañe quedarse sin ellas en alguno de esos encuentros, por mas que nos duela descender al terreno á donde tan decidida afición muestra nuestro cólega vallisoletano.

También suplicamos al *Norte* haga lo posible por evitar en lo sucesivo á sus pobres lectores crispaturas de nervios como las que indudablemente les habrá causado aquel magnífico giron de elocuencia forense, donde, en presencia de un asesino caído en poder de la justicia, se ve el caliente y palpitante cadáver de una víctima, y mas allá, como si dijéramos en segundo término, á el ofensor del procesado (¡ave Maria purísima!) por tan bárbaro delito, tratando de convencer á unos terribles jueces de que rueguen á Dios por el difunto, por cuanto á que ya no podrán conseguir resucitar al muerto asesinado.

¡Horror!! ¿á que alma de cántaro no se le eriza el cabello al fijar la vista en esa horrible carnicería, en esa *aperillanada* y *sangrienta pintura*?

Cosas tenedes, nuestro querido cólega, que nos harán soñar veinte noches consecutivas con espeluznadoras escenas pa-

tibularias, pobladas de espectros y de cadáveres insepultos.

En cuanto á lo de nuestro panal, señor *Norte de Castilla*, y en cuanto aquello de los arroyos de miel vertidos por la *Abeja* en obsequio á la Empresa del Ferrocarril de Isabel II, por la sola razón del paisanage, como V. dice, háganos V. el favor de averiguar si los redactores de la *Gaceta de caminos de hierro*, órgano casi casi tan autorizado en estas cuestiones como el diario de Valladolid, son paisanos y amigos del Consejo de Administración, lo que no tendrá nada de particular, si se atiende á que esos picaros redactores han cometido también el imperdonable crimen de opinar como nosotros respecto á la conversión de los malhadados títulos, y lo que es mas todavía, se han permitido impugnar, sin la vènia del *avanzado centinela de la justicia*, la famosa carta de los accionistas vallisoletanos, después de sacarla con todos sus puntos y comas á la vergüenza pública.

¿Y cómo es que no ha contestado el *Norte* al periódico madrileño, siquiera para contundirle con el único poderoso argumento empleado en su polémica con el *Boletín de Comercio*, reducido á decir: *opinamos hoy lo mismo que opinábamos ayer*? ¿Lo guarda para mejor ocasión, ó es que se ha adelantado á nuestros deseos investigando en la actualidad los títulos de paisanage que unen á la *Gaceta de caminos* con el Gerente del Ferrocarril? Si esto no es diplomacia, señor *Norte de Castilla*, si esto no es escaparse por la tangente, venga Dios y veálo.

Desengañese nuestro potente adversario: por mucha fuerza de raciocinio que posean los articulistas *anti-conversionarios* (por compromiso); por muy capaces que sean de grandiosos rasgos de *sangrienta* elocuencia, y por mas que sus ojos de *lince* penetren hasta en el laboratorio de las intenciones de los pescadores, es mucho mas fácil ocuparse en la minuciosa descripción de una fábrica nunca vista, aunque nos esponamos á un lapsus lamentable, que en la defensa de una causa desesperada.

Concluiremos repitiendo á nuestro apreciable cólega: que si nos busca en un terreno digno y decoroso; si aduce razones en apoyo de su opinion en lugar de vaciedades de á folio, y de horripilantes cuadros, nos encontrará siempre dispuestos á discutir; pero si se nos viene con la *beatificación de la inmoralidad, la teoría de*

los hechos acontecidos, lo cual es griego para nosotros, y con los chismes de mugerzuela que acostumbra, le contestaremos una vez por todas, por mas que sintamos en esa vez rebajarnos á la elevacion de su lenguaje, á la altura de su gigantesca talla.

F. de la Vega.

Hay dias verdaderamente aciagos, y no en vano la comun opinion señala como tales á los martes. Ayer lo fué de veras para nosotros, puesto que nos vimos precisados á dedicar algunos mortales momentos á ocuparnos de dos cuestiones enfadosas á cual mas, y á mayor abundamiento útiles á cual menos, para el objeto culminante de nuestra publicacion. De la primera ya se habrán hecho cargo nuestros lectores por el contenido del precedente artículo: de la segunda tomarán tambien conocimiento, si es que tienen la suficiente dosis de paciencia y longaminidad para leer el indigesto, soporífero y tontilocuente comunicado con que tenemos precision de fastidiarles á virtud de exigencias ridículas de ciertas personas, que jamás, al parecer, se cansarán de quedar en ridículo.

Hablando francamente, nos carga hasta lo sumo el tener que retirar otros materiales de interés positivo del momento, para dar cabida á la mal perjeñada, y peor fundada vindicacion del comunicante; y nos fastidia tanto mas, cuanto que estamos persuadidos de que ni es obra suya, sino de otros á quienes place en gran manera contar para lances tales con dóciles testaferreros, ni le importa un comino que haya ó deje de haber abusos en su jurisdiccion, ni entiende una palabra de toda la algarabía que le han hecho firmar, si es que la firma es suya; pues nosotros no la conocemos, ni menos hemos tenido la insigne honra de tratar á ese Sr. J. D. de la Vega á quien (valiéndonos de una vulgar expresion, y sin que la suspicacia la contraiga á parte mala) jamás hemos echado paja ni cebada.

Lo que queremos decir es, que, lejos de abrigar prevencion alguna personal contra ese que dicen es Alcalde de Herrerías, ni proponernos dirigirle en el artículo á que se refiere el comunicado ataque directo personal, estábamos tan ajenos de ello, como lo indica el mismo literal contesto de dicho artículo, dedicado exclusivamente á esponer en general algunas necesidades urgentes del pais, y citando la existencia de algunos hechos alarmantes acaecidos á la sazón, como indicadores de la urgencia del remedio, llamar la atencion de todas las Autoridades, á fin de que aunasen sus esfuerzos para conseguirle radicalmente.

Lo mismo pensamos ahora que entonces: lo mismo decimos, lo mismo reclamamos. Y á este propósito diremos por conclusion, que lejos de ver desvanecida la idea principal, y desmentidas las aseveraciones de hechos, que eran nuestro objeto, por el artículo que insertamos, las vemos al contrario confirmadas, y reducida en puridad toda la esculpacion á generalidades y lugares comunes, que se pueden traducir en esta fórmula, y argumentacion que no queremos por hoy calificar: "Antes de ahora habdo incendios en el

distrito de tal parte. ¿Por qué no los ha de haber hoy? Antes de ahora se apedreaba á los vecinos pacíficos. ¿Porqué los mozalvetes contemporáneos no han de disfrutar de tan inocente diversion? Dejémoslo, Sr. Alcalde, porque va á ser mucho peor meneallo.

#### Sr. Director de la Abeja Montañesa.

Muy Sr mio: En el periódico que V. dirige de 17 de Marzo último ocupa el primer lugar un artículo en que despues de emitir algunas ideas acerca del progreso de la desmoralizacion en los Distritos rurales de esta provincia, con ocasion de los incendios ocurridos en este Distrito municipal en el año actual y el próximo pasado, y de un hecho, que, supuesta jurisdiccion en el autor del artículo indudablemente habria de ser calificado de gravísimo y peligroso atentado contra el orden público, (1) observa el mismo que la autoridad local tolera y mira con lenidad estos excesos, por causas que puesto que no las hay para justificar tan escandalosa conducta pudieran haberse omitido, á no hallarse en su explicacion el medio de dar color y calor al artículo y de satisfacer el placer que generalmente se encuentra en imputar al prójimo los propios defectos. (2) Hablando el articulista del espíritu de bandería fué como consiguió dicho triple resultado, lo primero y lo último por que á el solo, bien que á otras mas elebadas consideraciones se atribuya, se debe la publicacion del artículo, (3) y lo segundo y lo primero porqué ¿de qué otro modo mejor que trayendo á cuento las rastreras pasiones de dominacion y exclusivistas manejos habia de conseguirse llamar la atencion del público y atraer su inclinacion hácia los partidos formados por efecto de miras elebadas de noble emulacion, que es como si se nos hubiera dicho hácia el del articulista? (4)

Claro es que con tan dignos fines ha habido necesidad de acomodar los hechos á las ideas que se pretendia desmolber, á los pomposos adjetivos y escojidas palabras que era imprescindible emplear, si el periódico no habia de honrar al artículo, acomodamiento que vale nada y se halla de todos modos autorizado por la costumbre periodística de los asi distinguidos escritores contribuyentes al sostenimiento de la Abeja Montañesa, (5) pero como en el siglo de las luces no se puede consentir que los objetos tengan alguna faz oscura, es muy del caso presentar al público el asunto á que me voy refiriendo bajo del nuevo aspecto que deberá resultar acomodando las palabras á los hechos.

Para conseguirlo conviene que quien lo intente se halle desposeido del noble orgullo periodístico, tal como al parecerle comprehende el consabido articulista; y como yo tenia poco y á ese poco renuncié por dejar á aquel integro el patrimonio de lo noble y elebado, hé aqui porque me presumo competente, de lo cual se deribó la tentacion que está ya en vias de hecho de ser quien exhiba á la luz la ya referida obscura faz. (6)

Nada mas digno de lamentarse que el rápido progreso, y aunque sea el proyecto no rápido de la desmoralizacion, diré por dar siquiera algun paso en la amable compañía del articulista que á serlo me ha movido; pero hé aqui que sin posar el pié en ese paso primero, nuestras evoluciones varían por mi raro antojo en no presenciar el incestuoso á mas de por el sexo imposible enlace de progreso y cundimiento, (7) y mi oposicion á emprender la difícil obra de encarcelar la desmoralizacion en los Distritos rurales de esta provincia. A parte de ello, como mi ya ex-compañero de viage despues de dicho encarcelamiento pensaba llegar á donde reinase una paz tan profunda como que nada ni insignificante hubiera de trasgresion á las leyes protectoras de las personas y de la propiedad, (escepcion bien parecida á regla general) y afiliarse en un partido formado por efecto de miras elebadas de noble emulacion, yo, mas pobre de espíritu en parte, mas valeroso por otra, confieso que temí acometer tan árdua empresa, al paso que no dudé en fijar mi residencia en el Ayuntamiento de Herrerías, dentro del teatro de los mas espantosos crímenes, donde la desmoralizacion llegó ya á su apogeo, no obstante que, segun manifestacion de mi dicho ex-compañero de viage, no hace mucho tiempo hubiera podido hallar en dicho Distrito un sosiego público tan ejemplar, tan completo, un respeto tan profundo hacia las leyes como he dicho se proponia aun encontrar.

Cierto que en la comprehension del Distrito expresado y en la de los inmediatos, tube ocasion de observar crecido número de edificios sitos en des-

poblado, y hace tiempo al parecer arruinados; cierto que, habiéndome preguntado diferentes veces la causa de estas ruinas en todas se me contestó: «El incendio.» Ciertamente que vi contar como indudables diversas historietas referentes á abusos de autoridad local de otro tiempo, de los cuales el menor el menos significativo, era haber protegido la seguridad de ciertas y determinadas personas hasta el punto de haber querido evitar que una de ellas anduviere en lenguas, restableciendo para esto con respecto á otras los hábitos inquisitoriales: «O declarais lo que á sus deseos se adopta, sea ó no cierto, y del modo que yo quiero, sea ó no bien parecido, ó, sea ó no justo, en adelante vuestra única habitacion será la cárcel.» (8) Ciertamente tambien se me aseguró que este loable pensamiento de la autoridad se llevó á ejecucion y produjo sus resultados; cierto por último que despues de oír tanto por el estilo, tentaciones tube de escribir en letras mayúsculas un mentis, para dirigirle á mi ex-compañero de viage, pero reflexioné ¿cuál de lo que acabó fué malo? ¡Oh no! esta regla no tiene escepciones; lo que indudablemente es mentira por mas que lo contrario parezca es que antes de ahora hubiese crímenes, autoridades arbitrarias; desmoralizacion en suma, en el Ayuntamiento de Herrerías.

Ahora es otra cosa ¿que todo esto hay ahora, quién lo duda? Los siguientes hechos lo explican bien elaro. Ocurrió el incendio de una casa de las que llaman de inbernal sita en Ejedillo distante una legua del pueblo del Distrito mas próximo á ella; pertenece á un individuo que tiene la desgracia de estar en desidencia con la autoridad local, compensada con la felicidad de contar con una proteccion decidida en asuntos públicos y privados de parte del umanitario articulista; no ha parecido reo y si bien la entrada en las casas de inbernal es siempre facil, sino por otra parte por el tejado, y en la que me ocupa podia verificarse sin grande violencia, si bien las de esta naturaleza sirven constantemente de asilo á contrabandistas, á otras personas que transitan por los montes, si bien conteniendo yerba seca (9) que con respecto al fuego tiene propiedades idénticas á las de la estopa y durmiendo sobre ella quienes en dichas casas se recogen, y careciendo de cerrillas pocos bolsillos en los presentes tiempos y dejando de ser fumadores pocos, y estando situadas las casas en alturas donde se siente frio y donde la ropa se humedece con facilidad y donde abunda la leña y en las cuales la cocina está próxima al pajar y no separada mas que por el espacio, si bien decia por todo esto es posible un incendio involuntario en dichas casas ¿quién ha de creer que el de la mencionada no fuese la obra de la venganza? (10) Y lo de las desidencias con la autoridad y la circunstancia de no haber perecido reo, no estraña cuando los incendios ocurren en grandes poblaciones cuajadas de serenos de individuos de la guardia urbana y la civil, etc. pero sorprendente en el caso que me ocupa ¿no dicen bastante perceptiblemente que si la autoridad local no fué autora del incendio ó cómplice, es por lo menos encubridora?

Ocurrió otro incendio en el barrio de Otero; la cuarta parte de la casa incendiada pertenece al mismo Alcalde de Herrerías y no tiene desidencias con los condeños; aquí por consecuencia nada de obra de la venganza, pero la autoridad local no obstante por no faltar á su costumbre de encubrir criminales, tambien anda en tapujos y toma á buena cuenta del valor del servicio que á los delincuentes presta buen vino de lo neto, pero gracias á Dios tiró el diablo de la manta y... el vino gastado y nada adelantado. Menos malo; Sin embargo, qué rarezas! Qué inclinacion hácia todo lo malo de parte de esa autoridad, cuyas casas se incendian por criminales y conociéndolos les protege aun, perdonándoles el daño que le han hecho y aquietandose con el riesgo de que se le arruine; todo por un traguito de lo neto!!

Igualmente se quema otra casa de inbernal en las inmediaciones del pueblo de Bielba y vacas que habia dentro, pero aquí ni venganzas ni tapujos; pero ni procedimientos convenientes; ni se critica, ni se elogia á la autoridad local; lo segundo es imposible, pero ¿No habrá algun motibillo para lo primero?

Bamos al complemento del cuadro de envidiable paz que en el Ayuntamiento de Herrerías se disfruta. Intenta marcharse á Andalucía un jóben sin duda de la devocacion del Alcalde, por lo mismo que es el tal jóben uno de los individuos de la familia mas principal de las que están en desidencia con la autoridad local; (11) intenta despedirse alegremente de sus jóbenes amigos y para ello les convida con exceso, luego cantan y rondan por el pueblo.

cosa que jamás en las aldeas se verifica á deshora; apedrean á la gente, por que tambien en horas avanzadas de la noche transita mucha gente, y lo que es una locura mas sorprendente y peligrosa á la cal y piedras de las casas, porque ventanas, puertas y cristales no tienen que lamentar dicho apedreamiento, hieren á una persona tan gravemente, como que si dá la casualidad de que á la sazón le hubiese acometido una apoplejia fulminante hubiera corrido mucho riesgo su vida, pero felizmente se quedó solo con el golpe, y este no le quitó de comer, ni le imposibilitó para el trabajo un solo dia, ni le privó de manifestar generosamente que descaba que no hubiese procedimiento judicial contra los autores de su herida; y no obstante tanto escándalo sin embargo de tan tristes consecuencias la autoridad nada hace!! ¿Y por qué?

El Articulista de la Abeja dejonos con la esperanza de saberlo otro dia; yo amigo de concluir mis obras, si posible fuese al mismo tiempo de empezarlas, diré ese porqué.

Siendo el tan decantado desorden ni mas ni menos que lo que de la anterior relacion se desprende, siendo el motor, el principal culpable un individuo de la familia que se halla mas en abierta contradiccion con los actos del Alcalde y estando para hacer viage á Andalucía ¿debió aquel detenerle para que tuviesen lugar el juicio y castigo consiguientes? Ausente él, debió proceder contra los otros, atendida la escasa importancia del asunto? Deseo que me conteste dicho articulista; deseo que él mismo nos explique la contradiccion que en su artículo resulta de responder de la verdad de lo que en el manifiesto, de decir que la autoridad local ha andado en tapujos, etc., y que tiene aun que esperar á la ultimacion del procedimiento, en cuanto al que los tapujos se suponen, para cerciorarse de si dicha autoridad llenó oportunamente sus deberes; deséo que reconociendo cuanto conviene para el acierto en las disposiciones que se adoptan en causas criminales tener una mera sospecha acerca de quien sea el delincuente, y recordando que siendo fundada basta para que recaiga sentencia condenatoria, teniéndolas como asegura vehementes en cuanto á que el incendio de la casadé Egedillo fué obra de la venganza, sentado lo cual difícil es que deje de conocerse al vengador, se vaya derecho al bulto, depositando tan preciosos datos en el mas selecto lugar del proceso competente; deséo igualmente que el mismo articulista interroge á quien le instruye de los sucesos de Herrerías si puede con faz serena repetir que no se haya instruido el proceso mencionado, si se ha omitido alguna diligencia de las que el buen juicio aconseja para descubrir el reo, y si ha habido conatos de encubrimiento por parte de la autoridad en cuanto á los presuntos del incendio ocurrido en Otero. Deséo que nos trasmita estampada en la Abeja la contestacion que obtenga y que V., Sr. Director, reconozco en toda su plenitud el derecho que me asiste como Alcalde del Ayuntamiento de Herrerías para obtener que esta mi defensa, respecto de los ataques que se me han prodigado en la Abeja se publique en el mismo periódico tal como ella es. (12)

Soy de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Cabazon  
Marzo 30 de 1858.—José Diaz de la Vega.

- (1) ¡Oiga! pues la cosa era mas seria de lo que nosotros eriamos.
- (2) Pura miseria humana, Sr. Alcalde.
- (3) Muchas gracias por la noticia.
- (4) Pero confiese V. que lo haciamos con bastante disimulo.
- (5) Fresca estaria la pobre Abeja con el sostenimiento de los contribuyentes como el Sr. Alcalde.
- (6) Y despues de tanta luz ni yo lo entiendo, ni tu lo sabes y nos quedamos, lector, iguales.
- (7) —¿Eh? ¿qué decia V.?—Nada, amigo lector que el Sr. Alcalde es un prodigio de oratoria, aunque no lo parezca á primera vista.
- (8) Con que ¿todo eso habia? ¿Cuánto trabajo le habrá costado á V., Sr. Diaz de la Vega, enderezar esos entuertos y poner el Distrito como una balsa de aceite.
- (9) Artículo que, entre paréntesis, no debe escasear en el pueblo del comunicante.
- (10) Esto es lo que se llama un buen tiron sin tomar resuello.
- (11) ¡Válate Dios por las disidencias!
- (12) Ni mas ni menos, y con todos sus pelos y señales, para que sirva de modelo á las generacio-

nes venideras, y de prueba incontrovertible de lo verdadero de aquel refran: «donde menos se piensa, salta una liebre.» Que es lo mismo que si digéramos: «A la hora menos pensada, asoma un alcalde la punta de la montera por los cerros de Ubeda para venirmos con narcóticas ó injustificadas vindicaciones escritas con pluma de ganso.

## GACETILLA.

**Súplica** Suplicamos á todos los afligidos existentes en esta capital que algunos mas habrá de los que parece, vayan el domingo á llorar sus penas á largo de las alamedas y arrecife, caso que Dios no fuere servido enviarnos una benéfica lluvia que aplaque el implacable y molesto polvo, que en los dias festivos sirve de tormento á nuestras bellas paisanas. Haganlo así, y merecerán las bendiciones á que no quiere hacerse acreedor el Exmo Ayuntamiento.

**Consejo de amigo.** Nos tomamos la no pequeña libertad, valga por lo que valiere, de aconsejar á los pobrecitos que por su desgracia se encontraren *nadando*, como vulgarmente se dice, en un mar de confusiones, que si apetezen salir á puerto seguro sin lesion de ninguna especie, no sigan otro norte que el Norte de Castilla, diario que se publica en Valladolid para servir á Dios y á ustedes, y para mayor honra y prez de las sanas doctrinas económicas.

Si algunos de los necesitados hubieren pertenecido á el ejército ó á la Milicia, ya pueden variar de rumbo, por que ese equivaldria á ser culpables de muchos cuartos de conversion á derecha é izquierda, y el Norte no presta su generoso cuanto omnipotente apoyo á reos de tamaño delito.

## SECCION MERCANTIL.

### MERCADOS ESTRANJEROS.

Paris 24.

#### MOVIMIENTO DE HARINAS.

Existencias de ayer..	6014 qqs.	30 kil.
Arribos del dia. . . .	4640 »	92 »
Total de mercad. en venta	10652 »	51 »
Venta del dia. . . . .	4692 »	75 »
Resto disponible . . .	5959 »	58 »
Precio medio del dia fr.	27-48.	

Las declaraciones oficiales en el dia 23 de Abril comprenden:

5,412 sacos de harina de 1.<sup>a</sup> calidad, á entregar en los 30 dias, de 59 á 48 fr.; precio medio, 43, 27 fr. los 157 kil., y 4040 sacos á panaderías.

Los corredores han declarado hoy 1575 sacos de harina de los cuales: 524 sacos disponibles de 1.<sup>a</sup> calidad, se vendieron de 40 á 45 fr.; precio medio 26, 85 los 100 kil.: 805, á entregar de 42 á 47, 25; 1 en segunda venta á 61, y 120 á los panaderos.

Por las harinas cuatro marcas pretenden 45, 50 para el corriente mes habiendo tomadores á 45; Para Mayo se ha realizado una venta á 44, 50 fr.; pero á este precio no han podido satisfacerse todas las demandas.

Un negocio se ha tratado sobre Junio á 45, 25 fr. Los tres meses de Junio se demandan á 46 sin poder obtenerse á menos de 46, 50.

Londres 23.

Escasas han sido en esta mañana en el mercado de Marklane las ofertas de los cultivadores, continuando los negocios en la mas profunda calma. Tanto los trigos ingleses como los extranjeros siguen vendiéndose á los mismos precios del último lunes: las harinas tampoco han tenido ninguna variacion. Las de cuatro marcas de Paris se cotizan hoy á 54, 25 fr. el saco de 157 kil.

En Birmingham y en Manchester reina una completa paralización en las transacciones habiendo descendido el precio de los trigos 1 sh. por cuartera comparativamente con los que tuvieron en la semana anterior.

## MERCADOS NACIONALES.

Rioseco 24 de Abril de 1858.

(De nuestro corresponsal)

En la semana que concluye se ha notado alguna animacion en esta plaza; principiando el lunes á cotizarse al detall á 54 1/2 y 54 3/4 1.<sup>a</sup> trigo de 92 lib. se elevó á 55 y 55 1/4 al dia siguiente habiendo continuado en los sucesivos á 55 rs. excepto hoy á última hora que se cerró á 55 1/2. Pero lo que revela las esperanzas que hay de declinacion son las ventas que se han hecho por cargamentos. Se ofrecian dos á principio de la semana al 1.<sup>o</sup> del próximo á 55 1/2 y no encontraron tomador, razon por la cual el cedente aflojó 1/4 á cuyo limite ademas se vendieron el martes otras 1,500 fanegas, y por último ayer se vendieron á 55 1/2 7,500 fanegas á entregar en los dias 10 y 20 de los dos inmediatos meses, habiéndose ofrecido mas á Valladolid y Palencia y no encontrando aceptacion. La entrada aumenta diariamente, no habiendo bajado la de hoy de 2,000 fanegas y sobre la concurrencia al mercado, están las ofertas de los labradores que por fin se han decidido. Como las lluvias que amenazan lleguen á caer asegurando la abundante cosecha presentada y suspendiendo por 3 ó 4 dias las labores de la estacion, creemos, serán de mucha consideracion las ofertas y segura la declinacion de dos rs. en los precios.

La cebada se vendió el jueves á 14 rs. á pesar de haber poca en el mercado. En cambios se ha hecho una operacion sobre Bilbao á 1 p.<sup>o</sup> b. dos sobre Madrid de 1 p.<sup>o</sup> b. y otra de 3/4 p.<sup>o</sup> b. y dos sobre Valladolid 1/8 d.

Valladolid 25.

**Trigos.** El Lunes de esta semana llegaron al canal buenas partidas de este grano, y en una cantidad que no bajaria de 1,500 fanegas, que fueron vendidas todas, de 54 1/2 á 55 1/2 reales fanega de 92 libras: casi todos los compradores eran fabricantes, pues que los especuladores, parece que demuestran muy pocos ánimos para trabajar en el tiempo que falta hasta la nueva recoleccion.

El Martes disminuyó mucho la entrada, si bien los precios no sufrieron alteracion notable, pero los vendedores ya daban á conocer que no les halagaban los que habian conseguido, porque segun decian no podian lograr que los labradores les vendieran á los de los dias anteriores, y manifestaban que tendrian que abandonar este mercado, si los compradores no aumentaban mas los precios de compra.

El Miércoles se cumplieron los vaticinios de los tragneros, pues la entrada de trigos fué tan reducida que con dificultad llegaria á 300 fanegas, de modo que las pretensiones de los vendedores se elevaron bastante, y los compradores sucumbieron á pagarlo á 55 3/4, y aun se dijo que hasta 56 rs. fanega de 92 libras, lo cual era muy natural teniendo presente la corta entrada, y la necesidad de algunos picos que faltaban para completar el cargamento de algunas barcas ancladas en el muelle.

Siguieron los mismos precios el Jueves, pero la entrada fué un poco mayor, pues se elevaria proxiamamente á unas 600 fanegas en lo general muy buenas clases.

El Viernes fué con muy carta diferencia igual la entrada que la del dia anterior, y aunque poco, los precios estuvieron algo mas flojos, si bien no hay la menor duda que algunas partidas lograron el máximo que el Jueves.

Este es el aspecto de los negocios de trigos en esta plaza, sin que se haya notado alteracion alguna en los de la harina, cuyos precios podemos fijar en 14 rs. arroba de 1.<sup>a</sup> y 12 de 2.<sup>a</sup> que son á los que se detallan las mejores.

(N. de C.)

Barcelona 25.

**Trigos.** Los blancos del Norte-América de 64 á 68 rs. y los rubios de 60 á 64 rs. la cuartera. Los de Romania, superiores, á 67 rs., los de Irka de 60 á 62 rs.; los de Ibraila á 52 rs. Dos partidas fuertes de Sevilla, han sido realizadas, una á 68 rs. y á 71 1/2 la otra por cuartera.

**Harinas.** Las de marca «Minot» á 62 rs. quintal, seguú clase, y las «Co. S.» de 52 á 58 rs. Las del Norte América, en barriles, de 6 3/4 á 7 1/4 duros uno, segun clase, y las en sacos de 66 á 69 rs. quintal.

**Aceite.** Escaso y cortos arribos, faltan los de Urgel y por esta razon mejoran los precios. Se han

vendido algunas pipas tortosino de 20 3/4 a 25 1/2 sueldo (rs. 12,44 a 12,68) cuartal.

### Valencia 25.

Trigos. Blancos Estados-Unidos, 170 a 180 cahiz, encalmados con apariencias de descenso.

Rojo 140 a 155 id. Siria 155 a 165. Idem Taganrog superior 165 a 178. Idem Marianópolis 150 a 165. Idem de Castilla 170 a 206. Idem de la Huerta 185 a 208. Idem Candeal 190 a 210. Geja blanca 164 a 180. Idem blanco de Mahon 190 a 200.

Harinas. Barril de 200 libras castellanas, ceruida, flor, puesto a bordo 185 a 190 saco de 200 libras de 1.º 170 a 175. Idem de 2.º 155 a 160.

### Coruña 25.

Trigo del pais de 40 a 41 rs: ferrado, y el de maiz de 9 a 10.

### Vigo 25.

A 15 rs. ferrado de trigo, maiz a 9 1/2 id. Harinas de 16 a 19 segun su clase.

## FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.º

### 51 kilómetros en esplotacion.

#### SECCION 1.º

Productos desde el dia 8 al 15 de Abril.

	Rs. vn.
Viajeros. . . . .	726 4,554—01
Mercancias. . . . .	28,294—
<b>Total producto. . . . .</b>	<b>52,828— 1</b>

Santander 19 de Abril de 1858.—El Director Gerente, Indalecio Sanchez de Porrúa.

#### SECCION MARITIMA.

#### Buques entrados desde el dia 25.

Lanchon Concepcion, de 42 ts., cap. Don D. Itza, de San Sebastian con 26000 duelas a D. H. Larrauri.

Lanchon Nuestra Señora de la Antigua, de 46 ts, cap. D. B. Zumelzu, de San Sebastian con 29,000 duelas a la orden y 21000 id. a D. H. Larrauri.

Goleta Daria, de 46 ts., cap. D. F. Alvarez, de Gijon con 1400 qqs. de carbon de piedra a la orden.

Quechemarin Tres Amigos, de 52 ts., cap. D. M. A. Mendiola, de Bayona con 4765 tablas de pino y 98 tablones a la orden.

Id. San Agustin, de 28 ts., cap. D. L. Aguirre, de Gijon con 800 qqs. de carbon de piedra a la orden.

Corbeta Fama Habanera, de 275 ts., cap. Don Juan Cadelo, de la Habana con 50 pipas aguardiente de caña y 100 cajas de azúcar y otros efectos a la Sra. Viuda de Alvear, Hijo y Compañía: 506 id. de id. a los Sres. Abascal Hermanos: 7 pipas de aguardiente de caña, 9 cajas de dulce y otros efectos a los Sres. Perez y Garcia: 5 pipas de aguardiente y 2 cajas de azúcar a D. C. Caballero: una id. de tabaco a D. B. F. de la Vega: 3 id. de id. a D. F. M. Gutierrez: 4 id. de azúcar y otros efectos a D. J. Santuste, y otros efectos a varios.

Lanchon Santa Ana, de 15 ts., cap. D. D. Urquiza, de Zumaya con 140 cajas de cal 2 bultos de clavos a D. C. Gonzalez.

Id. San Miguel, de 28 ts., cap. D. P. J. Echevarria, de San Sebastian con 16,000 duelas y 22 quintales de hierro a D. J. A. Sarasola: 14 cascos de sebo a la orden: 42 bultos de papel y otros efectos a D. D. G. Gomez: 16 cajas de cal a Don P. L. Sanna, y otros efectos a varios.

Goleta francesa Alir, cap. Mr. Rovost de Liverpool con 597 cascos de aceite de alquitran para el ferro-carril de Isabel II.

#### Buques despachados desde el dia 25.

Coleta Recuerdo, de 27 ts., cap. D. M. Valle, para Santaña con jabon, bacalao, azúcar y otros efectos.

Quechemarin Paquete, de 25 ts., cap. D. J. M. Amparán, para Bilbao con 500 arrobas de hierro, 46 cajas de azúcar, 20 cascos de aguardiente y otros efectos.

Vapor Santander-Bilbao, de 49 ts., cap. D. J. A. Aguirre, para Bilbao con pasajeros.

Quechemarin Juanita, cap. D. I. Fururia, para Bilbao con 145 cajas azúcar, 20 pipas aguardiente, 40 sacos arroz y otros efectos.

Pailebot Pepito, de 17 ts., cap. D. M. Romero, para la Coruña con 584 sacos barina.

Corbeta Dos Amigos, cap. D. J. Isasi, para la Habana con 2088 barriles mayores y 180 menores de barina.

Bergantin Enrique y Federico, cap. D. D. Meanrio, para la Habana con 1486 barriles mayores, 86 medios y 160 sacos harina,

#### A la carga para América.

Corbeta Castilla, de 576 ts., cap. D. Juan A. Gavica, para la Habana.

Bergantin Carmencita, cap. D. J. Villoch, para la Habana.

Fragata Pasiega, cap. D. B. M. Gorordo, para la Habana.

Polacra-goleta Coruñesa, cap. D. E. Fabregas, para la Habana.

#### Para varios puertos del Reino.

Quechemarin Si, de 56 ts., cap. D. J. B. Arregunaga, para Gijon y Coruña.

Quechemarin Joven Antonino, de 27 ts., cap. D. P. Ulesherrueta, para San Sebastian.

Quechemarin Carmen de 24 ts., cap. D. J. Garamendi, para Bilbao.

Quechemarin Paquete, de 28 ts., cap. D. F. F. Luaneo, para Gijon.

Quechemarin Joven Maria, de 24 ts., cap. D. A. Hurtado, para Gijon.

Bergantin goleta Blanca, de 58 ts., cap. D. J. A. Now, para Bilbao.

Lanchon Brillante, de 20 ts., cap. D. F. Gonzalez, para S. Vicente.

Quechemarin S. Miguel, de 25 ts., cap. D. S. Martinez, para Llanes y Rivadesella.

Polacra-goleta Antonita, cap. D. M. Sta. Marina, para Rivadeo.

Pailebot Hermenegildo, cap. D. J. A. Yarza, para S. Sebastian.

Quechemarin Ramon, cap. D. R. Casariego, para Llanes.

#### Para el Extranjero.

Lugre francés Ane Marie, de 79 ts., cap. Mr. Duport, para Newport.

Goleta francesa Independant, de 64 ts., cap. Mr. Jauber, para Newport.

Lugre francés Deux Freres, de 69 ts., cap. Mr. Leveux, para Newport.

Lugre francés Correo de Dunkerque, cap. Mr. Calve, para Newport.

Lugre francés Eduard de 78 ts., cap. Mr. Laine, para Newport.

Lugre francés Eole, de 71 ts., cap. Mr. Roulet, para Newport.

Goleta francesa Marie Clemence, de 78 ts., cap. Mr. Mohé, para Newport.

Goleta inglesa Aretusa, de 90 ts., cap. Mr. J. Malholland, para Newport.

Goleta inglesa Susana cap. Mr. J. Davies, para Newport.

Goleta inglesa Heroine, cap. Mr. Ellis, para Newport.

Goleta inglesa Brilland, cap. Mr. J. Johus, para Newport.

Goleta francesa, Maria Stella, de 96 ts., cap. Mr. M. Perrondo, para Newport.

## ANUNCIOS.

### PARA LA HABANA.

Saldrá del 26 al 30 del mes de Mayo el muy velero bergantin PRONTO, su capitán D. José Antonio de Arriandiaga. Admite pasajeros y le despachan sus armadores los Sres Gutierrez, Fernandez y

Compañía, Muelle. núm. 18.—Santander 21 de Abril de 1858.

## PARA CADIZ.

El magnífico vapor Español EVERILDA, al mando de su capitán D. Santiago Mier, Saldrá de este puerto con escalas en Carril y Vigo a las 6 de la mañana del dia 1.º de Mayo próximo. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.

Tocará en S. Vicente de la Barquera para tomar los pasajeros.

Le despachan en Santander D. Indalecio Sanchez de Porrúa, y en la Correduria de buques de D. Francisco de la Parte, Rivera núm. 14.

Santander 14 de Abril de 1858.

Harinas. Se ha realizado un cargamento a 16 1/2 rs. arroba, por género disponible. Tambien se han vendido 40,000 arrobas para los cuatro meses de Junio, a 10,000 arrobas por cada mes, cuyo precio segun nos han informado es 16 1/8 rs.

En azúcares ha seguido la animacion habiéndose realizado varias partidas.

Por lo no firmado, C. G. de la Torre.

## CAMBIOS.

Londres al 18 Junio.....	50, 5. O.
a 90 d./f.....	50, 40. O.
Paris, a 8 d/v.....	5, 25. O.
Burdeos. . . . .	5, 25. D.
Bayona, . . . . .	5, 25. D.

#### PLAZAS ESPAÑOLAS.

	Daño.	Benef.º
Alicante . . . . .	par D.	"
Alar. . . . .	5/8 D.	"
Barcelona, . . . . .	"	5/8 O.
Bilbao. . . . .	"	1/8 D.
Burgos. . . . .	1/2 D.	"
Cádiz. . . . .	"	1/4 P.
Coruña. . . . .	5/4 P.	"
Gijon. . . . .	1/2 O.	"
Herrera. . . . .	5/8 D.	"
Logroño. . . . .	1 D.	"
Madrid. . . . .	1/2 O.	"
Málaga. . . . .	1/8 D.	"
Medina del Campo. . . . .	1 D.	"
Oviedo. . . . .	1/2 D.	"
Palencia. . . . .	1/4 y 5/8 O.	"
Reinosa. . . . .	1/4 D.	"
Rioseco. . . . .	5/4 D.	"
Sevilla. . . . .	"	1/4 P.
San Sebastian. . . . .	"	1/8 D.
Vigo. . . . .	5/4 D.	"
Valencia. . . . .	"	1/4 P.
Valladolid. . . . .	1/2 O.	"
Vitoria. . . . .	"	"
Zaragoza. . . . .	5/4 D.	"

Descuento de pagarés 5 1/2 p.º al año. O.

Santander.—Imp. y lit. de los Sres. Martinez Hermanos, editores, Rivera, 14.